

Consultas Realizadas

Licitación 401441 - CD N° 48 "Adquisición de equipos para simulador de vuelo y equipos informáticos"

Consulta 1 - * Con relación al precio referencial del ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 7.000.000 GS. (Computadoras Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y a la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que para la elaboración de los precios referenciales se ha realizado el correspondiente estudio de mercado, obteniéndose el precio promedio que se ha establecido como referencial para el presente proceso. Asimismo, es importante señalar que en caso de que la oferta de un potencial oferente sobrepase lo establecido en el precio referencial, el Comité de Evaluación durante el proceso de análisis de los precios ofertados solicitará el desglose de precios de la oferta presentada en cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al a los parámetros establecidos en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, en concordancia con el Artículo 4º "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia" de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP		

Consulta 2 - * Con relación al precio referencial del ítem 3,

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 9.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
En relación a esta consulta, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo establecido por la convocante en las documentaciones que hacen al proceso de contratación y a la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que para la elaboración de los precios referenciales se ha realizado el correspondiente estudio de mercado, obteniéndose el precio promedio que se ha establecido como referencial para el presente proceso. Asimismo, es importante señalar que en caso de que la oferta de un potencial oferente sobrepase lo establecido en el precio referencial, el Comité de Evaluación durante el proceso de análisis de los precios ofertados solicitará el desglose de precios de la oferta presentada en cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al a los parámetros establecidos en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, en concordancia con el Artículo 4º "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia" de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP		

Consulta 3 - Consulta ítem 5; Escaner

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>Se solicita escáner que pueda Escanea páginas a hasta 35 ppm / 70 ipm, captura ambas caras en una sola pasada. Pedimos a la Convocante se pueda ofertar equipos con escaneo de 25 ppm /50ipm de manera a dar mayor cantidad de participación a potenciales oferentes Favor de responder y considerar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
<p>El volumen por minuto que el equipo permita escanear e imprimir es muy importante para la Fuerza Aérea Paraguaya atendiendo que, todos los procesos que se llevan a cabo son en lo general de carácter urgente, por ende, la convocante se mantiene en lo establecido en las EETT.</p>		

Consulta 4 - Consulta Ítem 5- Escaner

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>Se solicita escáner con Resolución Máxima: 1.200 dpi , solicitamos se pueda ofertar escáner con Resolución máxima de 600ppp , teniendo en cuenta que corresponde a Resolución estándar de fabricación para los escáner de este segmento, de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
<p>La resolución de escaneo máximo solicitado es impórtate, ya que la Fuerza Aérea Paraguaya cuenta con documentación que fueron afectado con el paso del tiempo.</p>		

Consulta 5 - Consultas Ítem 5; Escaner

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>Se solicita Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores , pedimos a la convocante se pueda ofertar equipos con Fuente de luz: LED RGB obviando 3 colores , ya que corresponde a estándar de fabricación , de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes favor de responder y considerar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
<p>La necesidad del LED RGB de 3 colores obedece a que se obtiene una mayor calidad en la captación de la imagen escaneada, pr ende, la convocante se mantiene en las EETT.</p>		

Consulta 6 - Consulta Ítem 5: Escaner

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
<p>Se solicita Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas , pedimos a la convocante se pueda ofertar equipos escáner para ciclo diario de 1500 escaneo , para incentivar la mayor participación de Oferentes con mejores precios del mercado , según contempla la DNCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
<p>El flujo diario de documentos manejado por la Fuerza Aérea Paraguaya el muy alta, por eso la necesidad imperiosa de equipos con ciclo diario hasta 4.000 páginas, por ende, la convocante se mantiene en lo establecido en las EETT.</p>		

Consulta 7 - Consulta Item 5: Escaner

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita Interfaces: USB 3.2 de alta velocidad , pedimos a la convocante estandarizar a Interfaces: USB 2.0 para dar mas posibilidad de participación a potenciales oferentes .
favor de responder y considerar

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2021
-----------	--------------------	------------

La interfaz USB 3.2 permite una velocidad de transferencia de 4,8 Gbps, a comparación de los 480 Mbps de la interfaz USB 2.0 necesario para la eficiencia de la Fuerza Aérea Paraguaya, por ende, la convocante se mantiene en lo establecido en las EETT.